SELLO 4º 40 Mrs | AÑO DE 1857.

Habilitado publicado la Constitucion en 18 de Agosto de 1836.

se contestaron á otra Real orden que tambien entonces se tuvo de haber venido como en aquella ocasion se le ha pasado á preguntar el actual Ministerio haciendo que las Corporaciones y Ayuntamiento de esta Ciudad continuan la marcha hasta cierto punto seguida por aquella Municipalidad y que este Ayuntamiento se reporta en estos hechos pues que de la contestacion tendrá al dignarse de oficio pregunta al Sr. Gefe Superior Político de la Provincia.

Decretos Notificados de los Empleados.

Oyó con agrado del Sr. Gefe Sup.r Polít.co de la Prov.a de Murcia su feliz ascenso y el del actual en que dice que á cuanto entendió se le ha remitido una Relacion nominal de los Dependientes que hayan hecho á los empleados y demas que disfrutan sueldo y comprende el R.l Decreto de 18 de Agosto de 1844 de mil ochocientos treinta y quatro, á fin de cumplir con una R.l orden que se ha sido comunicada. Y enterado el Ayuntamiento acordó: que no existiendo dependientes de esta municipalidad empleados cuyos que disfrutan sueldo del Tesoro publico, á fin de los pedidos de los Sres. Contadores y Tesoreros estan empleados en la Milicia y Jornal que dej